

DECÁLOGO PARA PUBLICAR EN EL V ANUARIO INTERNACIONAL DE CRIMINOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES (SECCIF)

1. Se abre el **plazo** para recibir los estudios, artículos y documentos que formarán parte del *V Anuario Internacional de Criminología y Ciencias Forenses* (SECCIF) a publicar en noviembre de 2020.
2. Cualquier contribución ha de ser **inédita** y no haber sido publicada por su autor en ninguna otra revista, libro o acta de congresos.
3. Un comité evaluador seleccionará –mediante el **sistema de doble ciego**– aquellos trabajos que se considere que reúnen una mayor calidad e interés para su publicación en el V Anuario.
4. Los trabajos a incluir en la sección de “**Estudios**” deberán tener una extensión de 25 a 40 páginas (entre 11.250 y 20.000 palabras), escritos en Times New Roman, cuerpo 12 (10 para las notas a pie de página), con espacio interlineado de 1,5; e incluirán sumario, un breve resumen/*abstract* y cinco o seis palabras clave/*keywords*.
5. Para la sección “**Artículos**”, los textos constarán de 10 a 15 páginas (entre 4.500 y 6.750 palabras), redactadas en Times New Roman, cuerpo 12 (10 para las notas a pie de página), con espacio interlineado de 1,5.
6. Por último, la sección “**Documentación**” reúne trabajos con una extensión de 2 a 4 páginas (entre 900 y 1.800 palabras), en Times New Roman, cuerpo 12 (10 para las notas a pie de página), con espacio interlineado de 1,5.
7. Asimismo, el V Anuario publicará el artículo que haya resultado ganador de la V edición del **Premio Vidocq-QdC** correspondiente a dicha anualidad, con arreglo a las bases que podrán consultarse en la página de internet: revistaqdc.es
8. La **fecha límite para la recepción de originales** para su posible inclusión en las secciones de estudios, artículos y documentos finaliza el 31 de mayo de 2020. La secretaría de la Sociedad acusará recibo de todos los originales que se reciban en los quince días posteriores a su recepción.
9. **Los interesados pueden remitir sus aportaciones** a la siguiente dirección de correo electrónico [publicaciones@seccif.es], indicando en el **asunto: V Anuario**.
10. Los autores que publiquen sus trabajos en el V Anuario recibirán, como contraprestación, un ejemplar impreso.